

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Ciencias Sociales por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 25

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

Los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se han sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aunque el apartado de "Calidad" sí existe en la web del programa y aporta información de utilidad, no se ha encontrado la información relativa a los responsables o las acciones de mejora puestas en marcha.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de Aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Se constata un buen funcionamiento del SGIC, que proporciona un amplio volumen de información muy útil para la toma de decisiones. Los análisis de resultados y el flujo de esta información revierten en una gestión eficiente del Programa.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. El SGIC es muy maduro y se valora positivamente toda la información pública disponible. Los datos y resultados derivados del SGIC están disponibles en la web, así como los informes de la Agencia. Sin embargo, aún está pendiente de realización la acción establecida para atender a la recomendación del informe de verificación, que además deja un margen de flexibilidad para llevarla a cabo: Sustitución de avalistas en el programa de Ciencias Sociales o bien de retirada en otros programas en todos los casos en que sea posible. Este proceso será culminado por la nueva Comisión de Coordinación del Doctorado, que iniciará su mandato en fechas próximas.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se cumple adecuadamente y de un modo global el criterio. El personal investigador acredita suficiente número de sexenios, más del 50% del profesorado participa en proyectos de investigación competitivos, los doctorandos muestran satisfacción por la labor de orientación académica, la tutorización y la supervisión y dirección de las tesis y la accesibilidad de los directores. Se detecta todavía un cierto desequilibrio entre los tres equipos existentes y las líneas en la distribución del personal investigador que no se corresponde con la distribución del alumnado en varias de las líneas de investigación. Hay que indicar que el desequilibrio solo existe en algunas de las líneas (en dos solo), en la mayoría de las líneas el reparto de profesores y alumnos es proporcional

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se ha hecho frente a la obligación de reconocer la labor de tutorización y también a la recomendación de incrementar la internacionalización del programa incrementando la participación de investigadores extranjeros

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

A la vista de la productividad de tesis existentes y del número de matriculados parece un poco excesivo el número de personal investigador; de hecho en la evidencia remitida hay un investigador no asignado a ningún equipo y 9 sin asignación a líneas de investigación. De las entrevistas en la visita realizada se deduce que tener más personal investigador del estrictamente necesario es un modo de incorporar a profesores/investigadores al programa previendo claramente las jubilaciones que se adivinan en un futuro cercano y también es el modo de ofertar directores de tesis en una amplia gama de especialidades y todo ello es positivo.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La valoración de los doctorandos respecto de las actividades formativas del programa es comparativamente baja y sobre todo muy dispersas las valoraciones de modo que mas de un 40% de los que contestan las valoran con un 2. Por otra parte aunque ha habido un crecimiento del numero de tesis defendidas no se alcanza la previsión indicada en la Memoria.

Por ultimo , a lo largo de los años ha habido nuevas incorporaciones de personal investigador al programa siendo en estos momentos 106 . Pero esta incorporacion no ha aumentado de un modo apreciable el numero de tesis defendidas a pesar de que hay practicamente un profesor por cada alumno y si se tiene en cuenta la tasa de abandono dos profesores por alumno.

Como contrapartida hay que indicar que la prevision de tesis en la Memoria verificada era alta y que el numero de tesis leídas es bastante alta.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Debe de aumentar mas el numero de tesis defendidas dados los recursos humanos y de todo tipo existentes. Habria que tomar medidas adicionales a las ya tomadas. A la vista de la tasa de abandono se podria valorar la posibilidad de no admitir en el programa a los solicitantes que tuvieran un perfil de abandono

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Existe una satisfaccion positiva global en todas las dimensiones: desarrollo de competencias, organizacion y planificacion del programa, relacion y supervision por parte de tutores y directores, por parte de los doctorandos . El unico criterio que revela una menor satisfaccion es con los servicios de orientacion academica. En el caso del profesorado solo hay una menor satisfaccion con el reconocimiento de la labor de tutores y directores y por ultimo en el caso del perosnal de administracion se valora negativamente las instalaciones y recursos. Respecto a la evolucion delos indicadores sin duda la tasa de abandono es una debilidad importante. Esta alta y deberian tomarse medidas para su reduccion

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Deben de tomarse medidas para aumentar la tasa de respuestas de las encuestas asi como para reducir la tasa de abandono.